

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con el Oficial de Privacidad, en Aurora Eye Clinic, Ltd., 1300 N. Highland Ave, Aurora, IL 60506 (630)-897-5104.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Entendemos que la información médica protegida sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su información de salud protegida. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en Aurora Eye Clinic, Ltd. Necesitamos este registro para brindarle una atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales.

Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por nuestra práctica.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y divulgar su información médica protegida. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de la información médica protegida.

Estamos obligados por ley a:

- asegurarse de que la información de salud protegida que lo identifica se mantenga privada;
- darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida sobre usted; y
- Siga los términos del aviso que está actualmente en vigor.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA

Usamos y divulgamos información médica protegida de muchas maneras. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos lo que queremos decir y trataremos de dar algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información entrarán dentro de una de las categorías.

- Para el tratamiento. Podemos usar su información de salud protegida para brindarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar información médica protegida sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de enfermería y medicina, o personal de hospital que esté involucrado en su cuidado. Por ejemplo, podemos pedirle que se haga pruebas de laboratorio, una resonancia magnética u otras pruebas diagnósticas externas y podemos usar los resultados para ayudarnos a llegar a un diagnóstico. Podríamos usar su SALUD INDIVIDUALMENTE IDENTIFICABLE INFORMACIÓN (IIHI) con el fin de escribir una receta para usted, o podríamos divulgar su IIHI a una farmacia cuando solicitamos una receta para usted. Muchas de las personas que trabajan para nuestra práctica, incluidos, entre otros, nuestros médicos y enfermeras, pueden usar o divulgar su IIHI para tratarlo o para ayudar a otros en su tratamiento. También podemos divulgar información médica protegida sobre usted a personas que puedan estar involucradas en su atención médica, como familiares, cuidadores, clérigos, centros de rehabilitación, etc.
- Para el pago. Podemos usar y divulgar información de salud protegida sobre usted para que el tratamiento y los servicios que recibe en Aurora Eye Clinic, Ltd. puedan ser facturados y el pago pueda ser cobrado de usted o, en su nombre, de una compañía de seguros o de un tercero. Por ejemplo, es posible que necesitemos darle a su plan de salud información sobre las pruebas que recibió en nuestro consultorio para que su plan de salud nos pague o le reembolse esos servicios. También Podemos

Infórmele a su plan de salud sobre un tratamiento que va a recibir para obtener una aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

- Para operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar información de salud protegida sobre usted para nuestras operaciones de Aurora Eye Clinic, Ltd. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar nuestra organización y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar información de salud protegida para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos combinar información de salud protegida sobre muchos pacientes de Aurora Eye Clinic, Ltd. para decidir qué servicios adicionales debe ofrecer nuestra práctica, qué servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de enfermería y medicina, y otro personal con fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica protegida que tenemos con información de otras organizaciones similares para comparar cómo nos está yendo y ver dónde podemos hacer mejoras en la atención y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de información de salud protegida para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de atención médica sin saber quiénes son los pacientes específicos.
- Alternativas de tratamiento. Es posible que usemos y divulguemos información médica protegida para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que puedan ser de su interés.
- Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar información médica protegida para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.
- Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención. Podemos divulgar información médica protegida sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica. También podemos dar información a alguien que ayude a pagar su atención. También podemos decirle a su familia o amigos su condición y que usted ha sido atendido en nuestra oficina. Además, podemos divulgar información médica protegida sobre usted a un amigo o familiar en caso de que surja una situación emergente mientras está en nuestra oficina.
- Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica protegida sobre usted con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro, para la misma afección. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información de salud protegida, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes de privacidad de su información de salud protegida. Antes de que usemos o divulguemos

Información de salud protegida para la investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación, pero podemos, sin embargo, divulgar información de salud protegida sobre usted a personas que se preparan para realizar un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a buscar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información de salud protegida que revisen no salga de nuestra organización. Siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién es usted o si participará en su atención.

- Actividades de recaudación de fondos: A menos que usted se oponga, un proveedor puede usar la PHI para comunicarse con usted y recaudar fondos para sus operaciones. La PHI utilizada o divulgada se limitaría a la información demográfica, las fechas de atención médica prestada, el departamento de servicio, el médico tratante, la información de resultados y el estado del seguro médico. Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos. Si se opone a ser contactado para este propósito, debe notificar al Oficial de Privacidad al número de teléfono que figura al final de este o cualquier otro aviso de proveedor médico y no será contactado con fines de recaudación de fondos. Aurora Eye Clinic no lleva a cabo actividades de recaudación de fondos.
- Según lo requiera la ley. Divulgaremos su información médica protegida cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.
- Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos usar y divulgar información médica protegida sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, solo sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

- Para todos los demás usos y divulgaciones: todos los demás usos y divulgaciones de información que no estén contenidos en este Aviso de Prácticas de Privacidad no se divulgarán sin su autorización, a menos que la ley lo permita o exija lo contrario, como se describe en este aviso. Usted puede revocar esta autorización en cualquier momento por escrito, excepto en la medida en que su médico o el consultorio del médico haya tomado una acción basándose en el uso o divulgación indicados en la autorización. Los tipos de divulgaciones que requieren su autorización incluyen actividades de mercadeo que están subsidiadas o por las cuales recibimos alguna remuneración o la venta de información médica protegida.
- Usted tiene el derecho de restringir la información proporcionada a su tercero pagador si paga la totalidad de los servicios de su bolsillo. Si paga la totalidad de los servicios de su propio bolsillo, puede solicitar que la información relativa a los servicios no se divulgue a su tercero pagador, ya que no se está presentando ninguna reclamación contra el tercero pagador.

SITUACIONES ESPECIALES

- Donación de órganos y tejidos. Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar información médica protegida a organizaciones que manejan la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- Militares y veteranos. Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica protegida sobre usted según lo requieran las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información médica protegida sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
- Compensación de Trabajadores. Es posible que divulguemos información médica protegida sobre usted para programas de compensación laboral o programas similares. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Riesgos para la salud pública. Es posible que divulguemos información médica protegida sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:
 - para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; informar sobre nacimientos y defunciones; para denunciar el abuso o negligencia infantil; para informar reacciones a medicamentos o problemas con productos; para notificar a las personas sobre retiros del mercado de productos que puedan estar utilizando;
 - para notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
 - para notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o autorice la ley.
- Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar información médica protegida a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
- Demandas y disputas. Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica protegida sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica protegida sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.
- Aplicación de la ley. Podemos divulgar información médica protegida si así lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley: En respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
 - Sobre la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
 - Sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta criminal ; Sobre la conducta delictiva en el hospital; y

- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del delito o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- Médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias. Podemos divulgar información médica protegida a un médico forense o médico forense. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica protegida sobre los pacientes a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.
- Actividades de seguridad nacional e inteligencia. Podemos divulgar información médica protegida sobre usted a funcionarios federales autorizados para inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.
- Servicios de protección para el presidente y otros. Podemos divulgar información médica protegida sobre usted a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales.
- Internos. Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica protegida sobre usted a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación sería necesaria: (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA SOBRE USTED

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud protegida que mantenemos sobre usted:

- Derecho a inspeccionar y copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información médica protegida que puede ser utilizada para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar la información de salud protegida que puede usarse para tomar decisiones sobre usted, debe presentar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. Si solicita una copia de la Información, es posible que le cobremos una tarifa por los costos de copia, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica protegida, puede solicitar, por escrito, que se revise la denegación. Otro profesional de la salud con licencia elegido por Aurora Eye Clinic, Ltd. revisará su solicitud y la denegación. La persona que lleve a cabo la revisión no será la persona que previamente rechazó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.
- Derecho de enmienda. Si cree que la información médica protegida que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que incluyamos información adicional en su registro médico. Tiene derecho a solicitar una modificación durante el tiempo que toda la información, tanto antigua como
- y nuevo, es conservado por o para Aurora Eye Clinic, Ltd. Para solicitar una modificación, su solicitud debe hacerse por escrito y enviarse a nuestro Oficial de Privacidad. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud. Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón para respaldar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos información que:
 - No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación;
 - No es parte de la información de salud protegida guardada por o para nuestra Práctica;
 - No es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o Es preciso y completo.
- Derecho a una contabilidad de las divulgaciones. Usted tiene el derecho de solicitar un "informe de divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica protegida, excluyendo las divulgaciones con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Para solicitar esta lista o informe de divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito al oficial de privacidad. Su solicitud debe indicar un período de tiempo, que no puede ser mayor de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, en papel, electrónicamente). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. En el caso de listas adicionales, es posible que le cobremos los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo involucrado y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en ningún costo.

- Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud protegida que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información médica protegida que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.
- Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Atenderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe indicarnos cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted. Si no nos dice cómo o dónde desea que nos pongamos en contacto con usted, no tenemos que seguir su solicitud.
- Derecho a restringir la divulgación de información para ciertos servicios: tiene derecho a restringir la divulgación de información sobre servicios por los que ha pagado en su totalidad o de su bolsillo. Esta información solo puede divulgarse con su autorización por escrito.
- Derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, aún tiene derecho a una copia impresa de este aviso. Para obtener una copia impresa de este aviso, pregunte a cualquier miembro del personal de nuestra oficina o a nuestro Oficial de Privacidad o puede escribir a nuestra Práctica en Aurora Eye Clinic, Ltd., 1300 N. Highland Ave., Aurora, IL. 60506.
- Derecho a la notificación de violación: tiene derecho a ser notificado de cualquier violación de su información de atención médica no segura.

CAMBIOS A ESTE AVISO

- Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado entre en vigencia para la información de salud protegida que ya tenemos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en nuestra oficina. El aviso contendrá, en la primera página, la fecha de entrada en vigor. Además, cada vez que lo vean para recibir tratamiento o servicios de atención médica en nuestra oficina, le ofreceremos una copia del aviso actual en vigor. Publicaremos una copia del Aviso actual en la sala de espera de nuestra oficina y en nuestro sitio web.

QUEJAS

- Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestro consultorio o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante Aurora Eye Clinic, Ltd., escriba al Oficial de Privacidad de Aurora Eye Clinic, Ltd., 1300 N. Highland Ave., Aurora, IL. 60506. Todas las quejas deben presentarse por escrito.
- No se le penalizará por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

- Otros usos y divulgaciones de información médica protegida que no estén cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su permiso por escrito. Si nos da permiso para usar o divulgar información médica protegida sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos información médica protegida sobre usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos realizado con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.